CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA CALDAS

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

NÚMERO DE CONTRATO:	**CD 043 DE 2026**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Juan Carlos Diosa Bolívar
FECHA DE INICIO:	Diez (10) de febrero de 2026
PLAZO TOTAL:	Seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin exceder la vigencia 2026
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión cultural de la Casa Municipal de la Cultura de Caldas, mediante el acompañamiento como monitor de cerámica y apoyo operativo complementario requerido para la adecuada preparación, desarrollo y cierre de las actividades culturales y el uso funcional de los espacios donde estas se realizan, conforme a las necesidades institucionales.
VALOR TOTAL:	Quince millones cincuenta y cuatro mil pesos **($ 15.054.000)**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EVIDENCIAS
1. Elaborar y entregar un plan de trabajo anual (al inicio del año) enfocado en la formación y proyección artística y cultural, y realizar y entregar el seguimiento mensual (al final de cada mes).	Se acudió a las reuniones de encuadre e inicio de procesos del año 2026 Se desarrolló la propuesta del programa de formación de talla en yeso para el año 2026 Se dio inicio a las clases de todos los grupos constituidos, los grupos de estudiantes nuevos.	  CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA Evidencias: Fotografías y Capturas de Pantalla NOMBRES Y APELLIDOS JUAN CARLOS DIOSA BOLIVAR ÁREA PROGRAMAS DE FORMACIÓN SECCIÓN PF-ARTES Y OFICIOS ESCUELA ARTES Y OFICIOS EVIDENCIAS PARA EL MES DE FEBRERO 2026 28 de febrero de 2026

		
2. Diligenciar oportunamente las fichas de seguimiento de los alumnos a su cargo, en los procesos de formación artística, según el objeto contractual.	Se hicieron las llamadas correspondientes a cada uno de los usuarios inscritos en el taller de talla en yeso necesarias para convocar y asignar los horarios de los estudiantes y brindarles la información necesaria para el inicio de clases. Se ayuda a los usuarios a acceder a los códigos Qr. Se registró la asistencia, a través de la aplicación.	
3. Presentar mensualmente informe de seguimiento de los estudiantes vinculados a los procesos de Modelado y talla en yeso, con base en la información generada por la aplicación institucional, incluyendo relación de estudiantes activos y análisis general de permanencia.	Se registró un total de 54 usuarios inscritos en el taller de talla en yeso. Por ahora los inscritos fueron distribuidos en 7 grupos. Aun no se tienen cifras de deserción durante el mes.	

4. Realizar el mantenimiento de esculturas en el espacio público.	Se les hizo mantenimiento a las esculturas del parque. Santander a Bolívar y Monseñor	
5. Apoyar las acciones de divulgación y socialización de la agenda cultural institucional y acompañamiento a las actividades programadas por la Casa Municipal de la Cultura, conforme a las directrices del Área de Formación y Gestión Cultural.	Este mes no se desarrollaron actividades relacionadas con la desconcentración de los procesos de formación. Se ayuda con la difusión de contenido de redes.	

6. Apoyar el registro de ingreso de usuarios, participantes y personal vinculado a las actividades culturales que se desarrollan en el Centro Artístico y Cultural del Sur, como insumo para la organización y control operativo de los espacios.	Se asistió a una reunión convocada por el Área de Formación y Gestión Cultural, para planear, evaluar y ajustar el proceso formativo no solo del área, sino de la casa en general. Se apoya a los alumnos para generar y usar el código QR. Se apoyaron actividades del Área de Formación, como seguimiento a la intranet.	 
7. Recibir la correspondencia, cuentas y facturas que ingresen a la entidad y realizar su entrega o traslado oportuno a la dependencia o funcionario correspondiente. .	Este mes no se recibió correspondencia por traslado de lugar de trabajo, ya que en la sede principal centro cultural y artístico, no se recibe correspondencia.	No Aplica
8. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza objeto del contrato y los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.	Este mes no se realizaron apoyos a otras gestiones ya que se estuvo gestando y organizando todas las áreas de formación.	No aplica.

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

No aplica.

PERÍODO EJECUTADO: Desde el 10 al 28 de febrero de 2026.

VALOR DEL PERÍODO A COBRAR: Un millón setecientos cincuenta y seis mil trescientos pesos ($**1.756.300)**

Para constancia se firma en Caldas, Antioquia a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2026.

Juan Carlos Diosa Bolivar
C.C. 15.257.902 de Caldas.
Contratista